

Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo: [REDACTED]

Dirección: Calle CALLE SAGUNTO 15, 1º

Madrid 28010 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G79196614 - CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Dirección: Calle CALLE SAGUNTO 15, 1º

Madrid 28010 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Número de registro: REGAGE24e00068271434

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 12/09/2024 11:48:54

Fecha y hora de registro: 12/09/2024 11:48:57

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A10017555 - Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Organismo raíz: A10002983 - Generalitat Valenciana

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: PREAVISO CONVOCATORIA HUELGA GENERAL

Expone: QUEDA REGISTRADO PREAVISO CONVOCATORIA HUELGA GENERAL

Solicita: QUE SE REGISTRE PREAVISO CONVOCATORIA HUELGA GENERAL

Documentos anexados:

Nombre: RESOLUCION PLENARIA ABRIL 2024.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: d5d47a7d47241b16c748dba3c8daf1379f7e0e71951ea449fe4903138681152084c7227a42909a8dbdc06462fe102776cba524ab623b0f42dc1eb89977d7ce0e

Nombre: CONVOCATORIA HUELGA GENERAL 12 sept.pdf

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: ffc78eabd4e9f804032388590f777281e9224c3cf5ed14545fcd39ebb2f203983474d8115e86b529b046fc70b510fe09255abb3f9979d6bc546907ac3b840333

Nombre: PODER NOTARIAL CGT CONFEDERAL.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 5f19966a7108ab8732040f839d2fd96f536487ca5fd0176d5f614b9ebb8df6ee0e23b48e153bad7ecb323fe3c38932f59408a8d7af15a2f14dd9fd3a667c014e

Nombre: PODER CGT LETRADA.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: ce58b7e11967722a70177e14f0478b3661652b8a12c6f50a4c6a82868cd0192758561258d3ce91f9e297694a2159ebf3ad4246f930e42361a579b7ebf51a36db

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.